INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Ciudad y Fecha	Florencia, 09 de abril de 2026
lugar	Secretaria de Cultura, Deporte y Recreación
Hora	07:00
Asunto	Informe De Evaluación Preliminar
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DENOMINADO CHIQUI FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
Modalidad De Selección Y Procedimiento	MINIMA CUANTIA
No. Proceso	INV-PUB-OAJC 011-2026
Valor	$ 69.697.000 M/CTE.

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	Invitación Pública del proceso número No. Proceso: INV-PUB-OAJC 011-2026	COMPONENTE TÉCNICO, EXPERIENCIA EXIGIDA
KATHERINE MOTTA MANRIQUE	Abogada Contratista	Invitación Pública del proceso número No. Proceso: INV-PUB-OAJC 011-2026	COMPONENTE JURÍDICO
YULY NORELA ANAYA ROMERO	Contadora Contratista	Invitación Pública del proceso número No. Proceso: INV-PUB-OAJC 011-2026	OFERTA ECONÓMICA

Dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. INV-PUB-OAJC 011-2026, cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO Y

RECREATIVO DENOMINADO CHIQUI FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA", se recibieron dentro del término establecido dos (2) ofertas, presentadas por los siguientes proponentes:

- ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, identificada con NIT No. 900339885.
- GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S, identificada con NIT No. 900581914.

En desarrollo de la evaluación del proceso, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes del siguiente proponente:

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
1	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S	*8/04/2026 5:03:47 PM*

REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

Integrante del Comité: KATHERINE MOTTA MANRIQUE.

De conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de selección de mínima cuantía y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, los cuales tienen como finalidad determinar la capacidad legal del proponente para obligarse válidamente dentro del proceso y ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, se procede:

Evaluación Jurídica

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la oferta	SI	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	SI	Expedición dentro del término, vigencia adecuada y objeto social amplio.
2.1	Objeto social acorde con el objeto a contratar	SI	Incluye organización de eventos, pero no es totalmente específico en logística deportiva; sin embargo, es válido por amplitud.

2.3	Duración de la persona jurídica	SI	Vigente hasta 2032, cumple plazo contractual.
3	Poder	N/A	N/A.
4	Registro mercantil (persona natural)	N/A	N/A.
5	Copia de cédula del representante legal	SI	CUMPLE
6	Documento consorcio / unión temporal	N/A	N/A
7	Certificación pago seguridad social y parafiscales	SI	N/A
	Verificación antecedentes (fiscales, disciplinarios, judiciales)	SI	CUMPLE
	Certificado delitos sexuales	SI	CUMPLE
XI	Certificado REDAM	SI	CUMPLE
XII	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
XIII	Compromiso anticorrupción	SI	CUMPLE
XIV	Compromiso de transparencia	SI	CUMPLE
XV	Garantía de seriedad de la oferta	SI	CUMPLE
XVI	Acreditación SG-SST	NO	No se evidencia constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

2. VERIFICACIÓN CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública y de acuerdo con la normativa aplicable a los procesos de selección de mínima cuantía, se procede a verificar la experiencia del proponente, con el fin de determinar su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, atendiendo los criterios de experiencia general y específica, así como la forma de acreditación exigida por la entidad.

Integrante comité evaluador: JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA

Los oferentes deberán contar con la experiencia general y específica, con su valor expresado en SMMLV y acreditando el cumplimiento de los siguientes criterios:

A. GENERAL:

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
TRES (03)	Deberá acreditar tres (03) contratos cuyo objeto tengan relación con la prestación de servicios de operación logística y/o ejecución de eventos culturales en los cuales se hayan desarrollado actividades logísticas asociadas, tales como el suministro de alimentación y/o hidratación suscrito con entidades públicas o privadas.	Cada uno de los contratos deberá contar con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes **(39,806 SMLV)**.

Para el Oferente evaluado:

No.	Contrato	Documento aportado	Cumple forma de acreditación	Observaciones
1	CONTRATO 1	Contrato + soporte de ejecución	SI	Se evidencia contrato acompañado de documento que permite verificar la ejecución, cumpliendo con lo exigido en la invitación- Alcaldía de Popayán (2025)
2	CONTRATO 2	Contrato	NO	No se evidencia acta de liquidación ni certificación expedida por la entidad contratante que permita validar la ejecución del contrato- Policía Metropolitana (2022)
3	CONTRATO 3	Orden de servicio	NO	Se aporta orden de servicio, pero no se allega acta de liquidación ni certificación de cumplimiento en los términos exigidos por la invitación- FONTUR (2024)

De conformidad con la invitación pública, la experiencia debía acreditarse mediante la presentación de copia del contrato acompañada del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

Revisados los documentos aportados, se evidencia que, aunque el proponente presenta tres (03) contratos, solo uno (01) cumple con la forma de acreditación exigida, ya que los demás no se encuentran acompañados de los soportes requeridos.

En consecuencia, el oferente NO cumple con la forma de acreditación de la experiencia, por lo que los contratos aportados no pueden ser tenidos en cuenta para efectos de la evaluación.

En cuanto a la Especifica resaltada en la invitación:

B. ESPECÍFICA:

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
UN (01)	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante un (01) contrato, cuyo objeto esté directamente relacionado con la operación logística, organización y ejecución de eventos deportivos y/o recreativos. El contrato aportado deberá demostrar la ejecución de eventos deportivos que involucren componentes tales como organización de competencias, coordinación de participantes, apoyo logístico en escenarios deportivos, entrega de elementos deportivos o premiación.	El valor de este contrato debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes **(39,806 SMLV)**.

No.	Contrato	Cumple objeto	Cumple valor	Cumple forma	Observaciones
1	INDEPORTES CAUCA (2018)	SI	SI	NO	El objeto corresponde a operación logística de eventos deportivos y el valor supera el mínimo exigido; sin embargo, no se acredita en debida forma conforme a lo exigido en la invitación.

De conformidad con la invitación pública, la experiencia específica debía acreditarse mediante la presentación de copia del contrato acompañada del acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato presentado por el proponente cumple con el objeto exigido y supera el valor mínimo requerido; no obstante, no se acredita en debida forma, toda vez que la documentación aportada no cumple integralmente con los requisitos establecidos para su validación (contrato acompañado de certificación o acta en los términos exigidos).

En consecuencia, el oferente NO cumple con la experiencia específica exigida, al no acreditar válidamente el contrato conforme a lo requerido en la invitación pública.

VERIFICACIÓN EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

De conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública, se procede a verificar el cumplimiento del equipo mínimo de trabajo exigido, con el propósito de establecer la capacidad operativa del proponente para la adecuada ejecución del contrato, mediante la revisión de los perfiles, experiencia y soportes aportados**.**

No.	Requisito	Cumple	Observaciones

1	Acreditación del equipo mínimo de trabajo	NO	No se evidencian documentos que acrediten el equipo mínimo exigido en la invitación (hojas de vida, soportes de experiencia, certificaciones, etc.).

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, el proponente debía acreditar el equipo mínimo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos soporte correspondientes (hojas de vida, certificaciones de experiencia y demás documentos exigidos).

Revisada la documentación aportada, no se evidencia el cumplimiento de este requisito, toda vez que el proponente no allega información ni soportes que permitan verificar la conformación del equipo mínimo exigido.

En consecuencia, el oferente NO cumple con el requisito del equipo mínimo de trabajo, lo que impide validar su capacidad técnica para la ejecución del contrato.

3. EVALUACION OFERTA EOCNOMICA:

Integrante comité evaluador: Yuly Norela Anaya Romero

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en aplicación de las reglas de selección para procesos de mínima cuantía, se procede a evaluar la oferta económica presentada por el proponente, verificando su consistencia, correspondencia con las condiciones técnicas exigidas y el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la entidad.

Verificación de la oferta económica:

Ítem	Verificación	Cumple	Observaciones
1	Valor total en SECOP	SI	El proponente registra un valor total de $62.912.000
2	Valor en formato oferta económica	SI	Coincide con el valor total ofertado: $62.912.000
3	Concordancia SECOP vs formato	SI	No se evidencian diferencias entre lo cargado en SECOP y el documento anexo
4	Discriminación de costos	SI	Presenta desglose por ítems, cantidades, valores unitarios y totales
5	Inclusión de costos e impuestos	SI	Incluye IVA y demás costos asociados a la ejecución del contrato
6	Cumplimiento técnico (ítems y cantidades)	SI	La oferta económica incluye los insumos y cantidades acordes con lo requerido en la invitación
7	Coherencia integral de la oferta	SI	Existe correspondencia entre lo solicitado por la entidad y lo ofertado por el proponente

Revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que el valor total ofertado corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS ($62.912.000), el cual coincide plenamente entre el formulario diligenciado en SECOP y el documento anexo de oferta económica.

Así mismo, se observa que la propuesta económica se encuentra debidamente discriminada por ítems, cantidades y valores unitarios, incluyendo los costos directos, indirectos e impuestos,

Proponente 2.

No proponente	Nombre Del Proponente	Fecha Y Hora
2	ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	*8/04/2026 5:03:47 PM*

En consecuencia, se procede:

1.1 Evaluación Jurídica

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE: ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA

Integrante del Comité: KATHERINE MOTTA MANRIQUE.

En consecuencia, se procede:

Evaluación Jurídica

No.	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta	SI	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal	SI	N/A
3	Objeto social acorde	SI	N/A
5	Copia de cédula representante legal	SI	N/A
6	Certificación de seguridad social y parafiscales	SI	N/A
7	RUT	SI	N/A

8	Certificación de multas o sanciones	SI	N/A
9	Inhabilidades e incompatibilidades	SI	N/A
10	Compromiso anticorrupción	SI	N/A
11	Compromiso de transparencia	SI	N/A
12	Certificado REDAM	SI	N/A
13	Certificado delitos sexuales	SI	N/A
14	Garantía de seriedad de la oferta	SI	N/A
15	SG-SST	SI	N/A

Revisados los documentos aportados por la ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, se evidencia que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación pública, toda vez que allega los documentos necesarios para acreditar su capacidad jurídica, existencia, representación legal, así como las certificaciones y compromisos requeridos.

2.VERIFICACIÓN CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública y de acuerdo con la normativa aplicable a los procesos de selección de mínima cuantía, se procede a verificar la experiencia del proponente, con el fin de determinar su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, atendiendo los criterios de experiencia general y específica, así como la forma de acreditación exigida por la entidad

Evaluador: JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA

Los oferentes deberán contar con la experiencia general y específica, con su valor expresado en SMMLV y acreditando el cumplimiento de los siguientes criterios:

A. GENERAL:

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
TRES (03)	Deberá acreditar tres (03) contratos cuyo objeto tengan relación con la prestación de servicios de operación logística y/o ejecución de eventos culturales en los cuales se hayan desarrollado actividades logísticas asociadas, tales como el suministro de alimentación y/o hidratación suscrito con entidades públicas o privadas.	Cada uno de los contratos deberá contar con un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes **(39,806 SMLV)**.

Para el Oferente evaluado:

No.	Contrato	Cumple objeto	Cumple valor	Cumple forma	Observaciones
1	Contrato 1	SI	SI	SI	Cumple con el objeto relacionado con operación logística de eventos, incluye actividades como alimentación, hidratación y apoyo logístico.
2	Contrato 2	SI	SI	SI	Acredita ejecución de actividades logísticas en eventos, conforme a lo exigido en la invitación.
3	Contrato 3	SI	SI	SI	Se evidencia relación directa con ejecución de eventos y cumplimiento del valor mínimo exigido.

De conformidad con la invitación pública, la experiencia debía acreditarse mediante la presentación De conformidad con lo establecido en la invitación pública, el proponente debía acreditar tres (03) contratos relacionados con la prestación de servicios de operación logística y/o ejecución de eventos, que incluyeran actividades asociadas como suministro de alimentación y/o hidratación, y cuyo valor fuera igual o superior al 100% del presupuesto oficial (39.806 SMMLV).

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el proponente acredita los tres (03) contratos exigidos, los cuales cumplen con el objeto requerido, al estar directamente relacionados con la operación logística y ejecución de eventos. Así mismo, se verifica que los contratos cumplen con el valor mínimo exigido, conforme a lo establecido en la invitación pública.

En cuanto a la Especifica resaltada en la invitación:

B. ESPECÍFICA:

CONTRATOS	ALCANCE DE LA EXPERIENCIA	VALOR EN SMMLV
UN (01)	El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante un (01) contrato, cuyo objeto esté directamente relacionado con la operación logística, organización y ejecución de eventos deportivos y/o recreativos. El contrato aportado deberá demostrar la ejecución de eventos deportivos que involucren componentes tales como organización de competencias, coordinación de participantes, apoyo logístico en escenarios deportivos, entrega de elementos deportivos o premiación.	El valor de este contrato debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales vigentes **(39,806 SMLV)**.

NO.	CUMPLE OBJETO	CUMPLE VALOR	CUMPLE FORMA	OBSERVACIONES
1	SI	SI	SI	El objeto corresponde a la ejecución de actividades deportivas, recreativas y logísticas, incluyendo organización de eventos, suministro de elementos, alimentación, premiación y apoyo operativo, conforme a lo exigido en la invitación- MUNICIPIO DE EL PAUJIL (2025)

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, el proponente debía acreditar un (01) contrato cuyo objeto estuviera directamente relacionado con la operación logística, organización y ejecución de eventos deportivos y/o recreativos, y cuyo valor fuera igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Revisada la documentación aportada por la ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, se evidencia que el contrato presentado cumple con el objeto exigido, al incluir actividades propias de la ejecución de eventos deportivos y recreativos, tales como organización de competencias, suministro de elementos deportivos, logística operativa y apoyo en el desarrollo de las actividades.

Así mismo, se verifica que el contrato cumple con el valor mínimo exigido y se encuentra debidamente acreditado, mediante la presentación de los documentos que permiten validar su ejecución en los términos establecidos en la invitación pública.

VERIFICACIÓN EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

No.	Cargo	Cumple perfil	Cumple experiencia	Cumple soportes	Observaciones
1	Coordinador Logístico	SI	SI	SI	Se aporta hoja de vida, certificación de aceptación del cargo y soportes académicos y de experiencia, cumpliendo con el perfil exigido.
2	Coordinador Operativo Deportivo	SI	SI	SI	Se evidencian documentos que acreditan formación en áreas afines al deporte, así como experiencia relacionada con la coordinación y ejecución de actividades deportivas.

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, el proponente debía acreditar el equipo mínimo de trabajo requerido, mediante la presentación de las hojas de vida, soportes de formación académica, experiencia y demás documentos que permitieran verificar el cumplimiento de los perfiles exigidos.

Revisada la documentación aportada por la ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, se evidencia que el proponente acredita el equipo mínimo de trabajo, toda vez que presenta los soportes correspondientes que permiten validar el cumplimiento de los perfiles requeridos, incluyendo formación académica, experiencia profesional y disponibilidad para la ejecución del contrato.
En particular, se verifica que los perfiles propuestos cumplen con las condiciones exigidas en la invitación pública, tanto en lo relacionado con la formación como con la experiencia requerida para la ejecución de las actividades logísticas y deportivas.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el requisito de equipo mínimo de trabajo exigido.

3. EVALUACION OFERTA EOCNOMICA:

Integrante comité evaluador: Yuly Norela Anaya Romero

De acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en aplicación de las reglas de selección para procesos de mínima cuantía, se procede a evaluar la oferta económica presentada por el proponente, verificando su consistencia, correspondencia con las condiciones técnicas exigidas y el cumplimiento de los requisitos formales establecidos por la entidad.

ÍTEM	VERIFICACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Valor total en SECOP	SI	Registra un valor de $69.597.000

2	Valor en formato oferta económica	SI	Coincide con el valor total ofertado: $69.597.000
3	Concordancia SECOP vs formato	SI	No se evidencian diferencias entre lo registrado en la plataforma y el documento aportado
4	Discriminación de costos	SI	Presenta desglose por ítems, cantidades, valores unitarios y totales
5	Inclusión de costos e impuestos	SI	Incluye IVA y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato
6	Cumplimiento técnico (ítems y cantidades)	SI	Los bienes e insumos ofertados corresponden a lo exigido en la invitación pública
7	Coherencia integral de la oferta	SI	Existe correspondencia entre las condiciones técnicas requeridas y lo ofertado

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, se procedió a verificar la oferta económica presentada por el proponente, evaluando su consistencia, correspondencia con las condiciones técnicas exigidas y el cumplimiento de los requisitos formales.

Revisada la propuesta de la ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, se evidencia que el valor total ofertado corresponde a SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($69.597.000), el cual coincide plenamente entre el valor registrado en la plataforma SECOP y el formato de oferta económica aportado.

Así mismo, se observa que la oferta económica se encuentra debidamente discriminada, incluyendo ítems, cantidades y valores unitarios, lo que permite verificar la estructura de costos presentada por el proponente.

Adicionalmente, al contrastar la propuesta con las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública, se evidencia que los elementos ofertados cumplen con las especificaciones y cantidades requeridas, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la oferta económica presentada por el proponente CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación pública**.**

II. FACTOR DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de acuerdo con las condiciones descritas en la invitación pública. El MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpla, la Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad Jurídica	Capacidad técnica y de experiencia	Oferta económica	Resultado
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S.	NIT: 900581914	No Cumple	No cumple	Cumple	**No cumple**
ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA	NIT No. 900339885-2	Cumple	Cumple	Cumple	**Cumple**

III. RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. INV-PUB-OAJC 011-2026, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, conforme a las reglas que rigen este tipo de procesos, se recomienda lo siguiente:

1. Requerir al proponente GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S. para que, a más tardar a las 6:00 p.m. del día 10 de abril de 2026, allegue los documentos susceptibles de subsanación que no fueron presentados al momento de la oferta, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y la normativa vigente, precisando que en los procesos de mínima cuantía son subsanables aquellos requisitos que no otorgan puntaje ni afectan la comparación de las ofertas.

2. En el evento en que el proponente anteriormente mencionado no allegue los documentos dentro del plazo establecido, o no logre subsanar conforme a lo requerido, el Comité Evaluador recomienda continuar con el orden de elegibilidad y adjudicar el proceso al proponente No. 2 – ASOCIACIÓN BIENESTAR DE VIDA, toda vez que cumple integralmente con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Con fundamento en lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 que a tenor literal:

PARÁGRAFO 1o. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la

asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado

Dado en el municipio de Florencia - Caquetá, a los diez (10) días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente,

Nombre	Cargo	Rol	Firma
JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	Componente técnico – Experiencia exigida	_____ **(Original firmado)**
KATHERINE MOTTA MANRIQUE	Abogada Contratista	Componente jurídico	_____ **(Original firmado)**
YULY NORELA ANAYA ROMERO	Contadora Contratista	Oferta económica	_____ **(Original firmado)**